

Información de Fiscalizados



Búsqueda de fiscalizados



Ingrese nombre o parte del nombre, o RUT sin puntos ni guiones

[Inicio](#) / [Información de fiscalizados](#)

REBRISA S.A.

Más de Emisores de Valores de Oferta Pública

[Identificación](#)
[Constitución Legal](#)
[Información Financiera](#)
[12 Mayores Accionistas](#)
[Lista de Accionistas](#)
[OPAS](#)

Prácticas de Gobierno Corporativo

Razón Social:

REBRISA S.A.

RUT:

96563820-2

Seleccione Período:

▼

/

▼

Período Consultado: 202012

[Exportar resultados a Excel](#)

^ 1. Del funcionamiento y composición del directorio

^ a) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la inducción de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a éste el proceso de conocimiento y comprensión de:

i. Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento o mecanismo de inducción de nuevos directores, consiste en que el Presidente del Directorio y aquellos directores con más antigüedad, informan a los nuevos miembros, respecto de los negocios, estados financieros de la Sociedad, principales criterios contables, etc. Al mismo tiempo los

nuevos directores tienen acceso sin restricciones a los principales ejecutivos de la compañía para interiorizarse del funcionamiento de las distintas unidades de negocios de ella . De acuerdo con lo anterior, no se ha estimado necesario innovar en esta materia.

ii. Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquéllos.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

En este punto no se han detectado grupo de interés relevante para la sociedad.

iii. La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que debieran guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

En este punto no han existido cambios de directores en los últimos años. Sin embargo en caso de que exista alguna incorporación de un nuevo director, serán los directores más antiguos que se encargarán de realizar la inducción de los puntos en cuestión.

iv. El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

En este caso si existe un mecanismo de inducción que consiste en que el director que se desempeña como asesor legal realizará una inducción en los temas relacionados al marco jurídico.

v. Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

En el punto en cuestión no existe un mecanismo formal de inducción. Sin embargo, en caso de existir temas relacionados a la materia indicada serán los directores más antiguos los encargados de informar a los nuevos directores.

vi. Los principales acuerdos adoptados en los últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

En el punto en cuestión no existe un mecanismo formal de inducción. Sin embargo, en caso de existir temas relacionados a la materia indicada serán los directores más antiguos los encargados de informar a los nuevos directores.

vii. Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

El mecanismo de inducción para los nuevos directores consiste en que el Presidente del Directorio conjunto con los directores con más antigüedad informará los temas relacionados del punto en cuestión.

viii. Lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y cómo en opinión de éste, o conforme al Código o Manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

En el punto en cuestión no existe un mecanismo formal de inducción. Sin embargo, en caso de existir temas relacionados a la materia indicada serán los directores más antiguos los encargados de informar a los nuevos directores.

^ **b) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos, que:**

i. Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Cuando surge la necesidad de ahondar en una materia en particular, el Directorio acuerda la contratación de especialistas externos.

ii. Como parte de esas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iii. Como parte de esas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iv. Como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

v. Como parte de esas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

vi. Como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

vii. Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

^ c) El directorio cuenta con una política para la contratación de expertos(as) que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo:

i. Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores para la contratación de un(a) asesor(a) en particular.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si bien no existe una política específica al respecto, el Directorio ha resuelto, que en caso de ser necesaria una asesoría de especialistas sobre una determinada materia, se lleve a efecto desde el momento en que se detecte la necesidad de la contratación, sin que sea necesario establecer un presupuesto anual predeterminado al respecto.

ii. Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio ha resuelto, que en caso de ser necesaria una asesoría de especialistas sobre una determinada materia, se lleve a efecto desde el momento en que se detecte la necesidad de la contratación, sin que sea necesario establecer un presupuesto anual predeterminado al respecto.

iii. Que, contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

^ d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros para analizar:

i. El programa o plan de auditoría.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de Rebrisa S.A. se reúne con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros al término de cada ejercicio y cuando lo considera necesario. En esta instancia, el Directorio analiza las materias referidas y toma sus acuerdos .

ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

En el caso de detectar diferencias en la auditoría, el Directorio de Rebrisa S.A. se reunirá empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros al término de cada ejercicio y se analizará las materias referidas y se tomarán los acuerdos correspondientes..

iii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Actualmente no existen deficiencias graves detectadas. En caso de que hubiese estas serán abordadas por el Directorio de Rebrisa S.A.

iv. Los resultados del programa anual de auditoría.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de Rebrisa S.A. se reúne con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros al término de cada ejercicio y cuando lo considera necesario.

v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Actualmente no existen los conflictos de intereses mencionados. En caso de que hubiese estas serán abordadas por el Directorio de Rebrisa S.A.

^ e) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de gestión de riesgos de la entidad o responsable de función equivalente, para analizar:

i. El adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Actualmente no existe una unidad de gestión riesgo. Sin embargo el Gerente General se encarga de abordar temas de riesgo del negocio con el Directorio de Rebrisa S.A

ii. La matriz de riesgo empleada por la unidad así como las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Actualmente no existe una unidad de gestión riesgo. Sin embargo el Gerente General se encarga de abordar temas de riesgo del negocio con el Directorio de Rebrisa S.A.

iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Actualmente no existe una unidad de gestión riesgo. Sin embargo el Gerente General se encarga de abordar temas de riesgo del negocio con el Directorio de Rebrisa S.A.

iv. Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Actualmente no existe una unidad de gestión riesgo. Sin embargo el Gerente General se encarga de abordar eventuales contingencias y eventos críticos con el Directorio de Rebrisa S.A.

f) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de auditoría interna, oficial de cumplimiento o responsable de función equivalente, para analizar:

i. El programa o plan de auditoría anual.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Actualmente no existe una unidad de auditoria interna. Sin embargo el Gerente General se encarga de abordar temas relacionados con el Directorio de Rebrisa S.A.

ii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o el Ministerio Público.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Actualmente no existe una unidad de auditoria interna. Sin embargo el Gerente General se encargaría de abordar temas relacionados con el Directorio de Rebrisa S.A, en caso de eventuales deficiencias graves detectadas.

iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Actualmente no existe una unidad de auditoria interna. Sin embargo el Gerente General se encarga de abordar temas relacionados con el Directorio de Rebrisa S.A.

iv. La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Actualmente no existe una unidad de auditoria interna. Sin embargo el Gerente General se encarga de abordar temas relacionados con el Directorio de Rebrisa S.A.

^ g) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente, para analizar:

i. La efectividad de las políticas aprobadas por el directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No existe una unidad de Responsabilidad Social, sino que estos temas los aborda el departamento de RRHH, el cual sigue los lineamientos del directorio a éste respecto.

ii. Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iii. La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

^ h) El directorio contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad, para conocer:

i. El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No existe un cronograma para éste efecto, pero cada director tiene libre acceso a las instalaciones de la firma y a sus ejecutivos, para tratar los temas que sean de su interés.

ii. Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

^ i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad.

No

Explicación:

No hay comentarios al respecto.

^ j) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:

i. Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Administración no se abocó en forma específica a establecer un procedimiento especial durante el ejercicio 2017 para detectar e implementar eventuales mejoras en el funcionamiento del Directorio, pero sus miembros evalúan permanentemente sus procedimientos con el objeto de ir detectando y solucionando todas las materias que se precisen.

ii. Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iii. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se

habría dado en el directorio de no existir esas barreras.Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

vi. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

vii. En que la detección a que se refiere los números i a iii anteriores, se realice al menos sobre una base anual.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

^ **k) El directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que:**

i. Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de directorio de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de Rebrisa S.A. cuenta con acceso a la información mediante un correo que es enviado desde la Gerencia General mensualmente con los aspectos más relevantes del negocio. En caso de requerir nuevamente la información, este la puede volver a solicitar vía correo electrónico.

ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicios de las obligaciones legales respecto al plazo de envío de contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de Rebrisa S.A. cuenta con acceso a la información mediante un correo que es enviado desde la Gerencia General mensualmente con los aspectos más relevantes del negocio. En caso de requerir

nuevamente la información, este la puede volver a solicitar vía correo electrónico.

iii. Permite el acceso al que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iv. Le permite acceder de manera segura, remota y permanente, al sistema de denuncias implementado por la sociedad.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

v. Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

vi. Permite la revisión a que se refiere el número v anterior, con no más de 5 días posteriores a la sesión respectiva.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

^ 2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y público en general

^ a) El directorio ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar:

i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Se elabora y pone a disposición de los accionistas, en el sitio web de la Compañía, con la anticipación legal correspondiente, la experiencia y perfil profesional de los candidatos a director todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas (Decreto Supremo de Hacienda N° 702 del 2011).

ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directorios que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No existe una política de exigir un número de directorios y prevalecerá por sobre todo la experiencia curricular del director.

iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Se elabora y pone a disposición de los accionistas, en el sitio web de la Compañía, con la anticipación legal correspondiente, la experiencia y perfil profesional de los candidatos a director todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas (Decreto Supremo de Hacienda N° 702 del 2011).

iv. Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

^ b) El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:

i. A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Considerando que la Compañía cuenta con un alto nivel de asistencia a las Juntas de Accionistas, se ha considerado innecesario implementar por el momento, un mecanismo de votación remota.

ii. A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iii. Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en las juntas de accionistas.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iv. Al público en general enterarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionista, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

^ c) El directorio ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a:

i. Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Por el momento no se ha evaluado la implementación de éstas políticas.

ii. Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Por el momento no se ha evaluado la implementación de éstas políticas.

iii. Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Por el momento no se ha evaluado la implementación de éstas políticas.

iv. Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Por el momento no se ha evaluado la implementación de éstas políticas.

v. La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Por el momento no se ha evaluado la implementación de éstas políticas.

-
- ^ d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los Principios y Estándares de Reportes y Difusión de la "Global Reporting Initiative" o del "International Integrated Reporting Council".

No

Explicación (4000 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

-
- ^ e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:

i. Permite a éstos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Esta labor, durante el año 2016 le ha asignó a la Gerencia de Administración y Finanzas, la cual asumió la labor de comunicarse con los accionistas, inversionistas y stakeholders, cada vez que ellos requieran información de la Compañía.

ii. Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.

Respuesta: **Sí**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Esta labor, durante el año 2016 se mantuvo asignada a la Gerencia de Administración y Finanzas, la cual asumió la labor de comunicarse con los accionistas, inversionistas y stakeholders, cada vez que ellos requieran información de la Compañía.

iii. Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Además de la Gerencia de Finanzas, el Gerente General cumplirá dicha función en caso de ser requerida.

^ **f) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:**

i. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si bien no existe un proceso formal, la Gerencia General es la encargada de monitorear el mercado y detectar hechos que puedan afectar el desarrollo de los negocios de la empresa e informarlos oportunamente al Directorio.

ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si bien no existe un proceso formal, la Gerencia General es la encargada de monitorear el mercado y detectar hechos que puedan afectar el desarrollo de los negocios de la empresa e informarlos oportunamente al Directorio, y como hecho esencial al público en general.

iii. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

^ **g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.**

Sí

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad cuenta con página web (www.rebrisa.cl), la que se actualiza periódicamente y a nuestro juicio su acceso es sencillo y fácil.

^ 3. De la gestión y control de riesgos

^ a) El directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación y que:

i. Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el directorio.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No existe pero la empresa cuenta con procedimientos formales para la administración de sus riesgos que se detallan e informan periódicamente en una Nota especialmente dedicada al efecto en sus Estados Financieros Consolidados. En la referida Nota de Administración de Riesgos Financieros, se indica el marco general en que se desenvuelve la administración de los riesgos de la Compañía y las políticas de prevención y mitigación de los principales riesgos identificados. El personal dedicado a estas labores es especializado, capacitado al efecto y cuenta con acceso directo a la información relevante de las filiales de la Sociedad.

ii. Cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al directorio.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iii. Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a éste.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iv. Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

v. Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

vi. Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por "The Committee of Sponsoring Organizations" (COSO, por sus siglas en inglés) o los contenidos en "Control Objectives for Information and Related Technology" (COBIT, por sus siglas en inglés) creados por ISACA o la ISO 31000:2009 e ISO 31004:2013.

Respuesta: **No**

Explicación (4000 caracteres máximo):

Se han seguido lineamientos entregados por asesores externos, tales como auditores externos.

vii. Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define los principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y directorio de la entidad.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si bien no se ha establecido un Código de Conducta Ética escrito propiamente tal, cada trabajador de Rebrisa s.a. debe ceñirse al reglamento interno de la compañía.

viii. Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si bien no se ha establecido un Código de Conducta Ética escrito propiamente tal, cada trabajador de Rebrisa s.a. debe ceñirse al reglamento interno de la compañía.

ix. Es revisado y actualizado, al menos anualmente.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

^ b) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:

i. Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

Se postergó la decisión de establecer un procedimiento para la denuncia de eventuales irregularidades o ilícitos, sin embargo, se están evaluando diferentes alternativas para su implementación.

ii. Que garantiza el anonimato del denunciante.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iii. Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en Internet de la entidad.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

^ c) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:

i. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se ha innovado durante el año 2016 en ésta materia.

ii. Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se ha innovado durante el año 2016 en ésta materia.

iii. Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el numeral ii anterior.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se ha innovado durante el año 2016 en ésta materia.

iv. Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se ha innovado durante el año 2016 en ésta materia.

v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

^ d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:

i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se ha innovado durante el año 2016 en ésta materia. Se analiza caso a caso a medida que la situación lo amerita.

ii. Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio, y al comité de directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se ha innovado durante el año 2016 en ésta materia. Se analiza caso a caso a medida que la situación lo amerita.

iii. Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en Internet de la sociedad.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se ha innovado durante el año 2016 en ésta materia. Se analiza caso a caso a medida que la situación lo amerita.

iv. Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se ha innovado durante el año 2016 en ésta materia. Se analiza caso a caso a medida que la situación lo amerita.

^ 4. De la evaluación por parte de un tercero

^ a) La autoevaluación del directorio respecto a la adopción de las prácticas contenidas en la presente normativa:

i. Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

ii. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con la experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iii. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

iv. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.

Respuesta: **No**

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay comentarios al respecto.

Contraer todo

Sitios relacionados

Gobierno de Chile
Banco Central de Chile
Ministerio de Hacienda
Instituto Nacional de Estadísticas
Comité de Supervisión Financiera
Comité de Inversiones Extranjeras
Superintendencia de Pensiones
Informes OCDE
Unidad de Análisis Financiero

Acerca de CMF Chile

Acerca de CMF Chile
Ley de Lobby CMF Chile
Ley de Transparencia CMF Chile
CMF en Chileatiende
Descargo de responsabilidades
Política de privacidad
Garantía Estatal y Preferencias para los Depósitos y Captaciones
Mapa del sitio

Portales CMF y accesos especiales

Atención web
CMF Educa
CMF + Cerca
Conoce tu seguro
CMF Contrata personal
Preguntas frecuentes
English overview

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, Chile
Código Postal 834-0518
Para temas de valores y seguros: (56 2) 2617 4000
Para temas bancarios e instituciones financieras: (56 2) 2887 9200
RUT: 60.810.000-8

 **Contáctenos**

Síguenos en:   